



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Acta Número: 021
Fecha: 05/junio/2026
Lugar: Sala de usos múltiples.
Presidente: Dip. Jorge Suárez Moreno
Secretaría: Dip. Vianey Sánchez Velázquez
Inicio: 15:00 horas
Instalación: 15:02 horas
Clausura: 15:15 horas
Asistencia: 5 Diputados

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas con cero minutos del día 05 de junio del año 2026, el diputado presidente, Jorge Suárez Moreno dió la bienvenida a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Punto Uno. – Para dar inicio a los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, con fundamento en el artículo 76, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Comisión Jorge Suárez Moreno, solicitó a la Secretaría, Vianey Sánchez Velázquez proceder a pasar la lista de asistencia e informar si existía quórum legal.

Al término del pase de lista, la Secretaría informó a Presidencia, la asistencia del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Existiendo quórum legal con cinco asistencias y una inasistencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

El Presidente, con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 15, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Secretaría, justificar la inasistencia a esta sesión de la diputada María de Lourdes Morales López.

Punto Dos. – Toda vez que existía quórum, el Presidente solicitó ponerse de pie a los presentes para hacer la apertura de sesión. Siendo las quince horas con tres minutos del día 05 de junio del año 2026 declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Punto Tres. - Con fundamento en los artículos 75, fracción II, y 76, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presidente solicitó a Secretaría dar lectura a la orden del día.

En cumplimiento a lo solicitado, la Secretaría, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum,
- II. Apertura de la sesión,
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día,
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión correspondiente, al día 08 de abril del 2026,
- V. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida,
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del presidente municipal del Ayuntamiento de Paraíso para que se le autorice la contratación de un empréstito con una Institución bancaria para el pago de laudos,
- VII. Asuntos generales,
- VIII. Clausura de la sesión.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el orden del día que se dió a conocer.

En votación ordinaria la Secretaría informó a Presidencia el resultado de la misma, siendo aprobado el orden del día con cinco votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Cuatro. - El Presidente, informó que el siguiente punto correspondía a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 08 de abril del año 2026 y dado que fué circulada previamente a los integrantes de esta Comisión y con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Presidente propuso la dispensa a la lectura del acta citada.

Acto seguido, la Secretaría sometió a consideración la propuesta de dispensa a la lectura, a través de la votación ordinaria e informó al Presidente el resultado, la cual fue: aprobada con cinco votos a favor, por parte del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz, y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y cero abstenciones.

Luego de ser aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión correspondientes al día 08 de abril del año 2026, el Presidente solicitó a Secretaría, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de esta Comisión Ordinaria, la aprobación del acta en su caso.

Continuando con el desahogo de este punto, la Secretaría sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Ordinaria la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

votación del acta de la sesión correspondiente al día 08 de abril del año 2026, informando a Presidencia que el acta mencionada había sido aprobada con cinco votos a favor, por parte del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz y, del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y cero abstenciones.

Como cierre de este punto, el Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión correspondiente al día 08 de abril del año 2026 e instruyó a Secretaría procediera a recabar la firma de los miembros de la Comisión para los efectos administrativos y legales a que hubiera lugar.

Punto Cinco. – Como parte del desahogo del siguiente punto el Presidente hizo referencia a la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida, asimismo, solicitó a Secretaría diera cuenta a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, de los mismos.

En respuesta a lo anterior, la Secretaría dió lectura al comunicado textualmente: *“Correspondencia del 06 de mayo del año 2026. Oficio número: HCE/SAP/0142/2026 signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, mediante el cual por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, remite copia de una solicitud autorización para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales, misma que fue presentada por el Ingeniero Alfonso Jesús Vaca Sevilla, presidente al Ayuntamiento del municipio de Paraiso, Tabasco”.*

En relación al mismo tema, el Presidente informó que el trámite fue turnado por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

esta Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso procediera y en esta sesión se deberá proceder a la discusión y aprobación del acuerdo respectivo.

Punto Seis. – Respecto al desahogo del siguiente punto, el Presidente hizo mención que era en referencia a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo en el que se declara improcedente la solicitud del Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco para que se le autorice la contratación de un empréstito para el pago de laudos, por lo que solicitó a Secretaría que, en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la dispensa a la lectura del Acuerdo mencionado, toda vez que fue circulado previamente.

La Secretaría, informó a Presidencia que la dispensa a la lectura del Acuerdo había sido aprobada con cuatro votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca y del diputado Reynol Chamec Cruz, cero votos en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del presidente municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco para que se autorice la contratación de un empréstito para obtener recursos económicos para el pago de laudos laborales, de conformidad con el artículo 135 y 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procederían a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo; por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su intervención (a favor o en contra).



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Posteriormente, el Presidente, dió a conocer que ningún diputado, ni diputada se había anotado para la discusión del dictamen en lo general, por lo que procedió a solicitar a los diputados y diputadas que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Presidencia dando a conocer él o los artículos que desearan impugnar.

Al no haberse inscrito ninguna diputada y ningún diputado para reservarse algún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular, el Presidente invitó a realizar la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos al no haberse impugnado en lo particular y, solicitó a la Secretaría, que en votación nominal se sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este comité.

Acto seguido, la Secretaría sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes del Comité el Acuerdo citado por la Presidencia, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos no impugnados en lo particular, e informó que el Dictamen había sido aprobada con cuatro votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca y del diputado Reynol Chamec Cruz, cero votos en contra y cero abstenciones.

El Presidente, con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del presidente municipal del ayuntamiento de Paraiso, Tabasco para que se autorice la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales e instruyó que se procediera a su firma y que se enviara el original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que se comunique lo conducente al Ayuntamiento del Municipio de Paraiso, Tabasco.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Siendo las quince horas con trece minutos, el diputado Presidente dió la bienvenida a la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez quien se integró a la sesión que se estaba celebrando.

Punto Siete. - Dando continuidad a la orden día, el Presidente informó que, en el tema de asuntos generales, la compañera o compañero diputado que deseara intervenir, se anotaran ante la Secretaría.

Posteriormente, la Secretaría informó al Presidente, que la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez se había anotado para hacer uso de la palabra, por lo que el Presidente le otorgó la palabra a la diputada.

La diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez expresó textualmente: “Muchas gracias presidente, amigos integrantes diputadas y diputados de esta comisión, quiero hacerles un comentario sobre el dictamen que se acaba de discutir y no aprobar. Quiero comentarles que estamos certeros que la Ley no contempla empréstitos para el tema de laudos, sin embargo; quiero dejar asentado en este apartado de asuntos generales, que originalmente el alcalde Alfonso Vaca solicitó una reunión previa para comentar el tema de los laudos, porque es un tema realmente preocupante. Quiero proponerles la integración en conjunto de esta comisión, de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, el trabajar para el estudio del cumplimiento de laudos y prevención de despidos injustificados en cumplimiento de prestaciones laborales, porque el problema de laudos es grave y afecta demasiado el funcionamiento de los ayuntamientos.

El alcalde en su momento y no sólo él, muchos alcaldes han comentado la situación que se vive en la actualidad y creo que debería de ser un punto estratégico para nosotros los diputados que



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

escucháramos y que pudiéramos integrar esta comisión en conjunto con las otras comisiones para el estudio pertinente de los laudos”

Al término de su intervención el Presidente de la comisión manifestó plantear el tema ante la Junta de la Coordinación Política para atender el tema, que como se comentó no es exclusivo del municipio de Paraiso, Tabasco.

Finalmente, el Presidente para dar por terminado el orden del día, solicitó a todos los presentes ponerse de pie y siendo las quince horas con quince minutos del día 05 de junio del año 2026, declaró clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

**DIP. JORGE SUÁREZ MORENO
PRESIDENTE**

**DIP. VIANEY SÁNCHEZ
VELÁZQUEZ
SECRETARÍA**

**DIP. NELSON HUMBERTO
GALLEGOS VACA
VOCAL**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES
MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. MARCOS ROSENDO
MEDINA FILIGRANA
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas llevada a cabo el día 05 de junio del 2026.